



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ convertido
transitoriamente JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
Ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SEÑORES USUARIOS:
AVISO No. 01-2021

De conformidad con el Artículo 37 del Acuerdo PCSJA20-11567 del cinco (5) de junio de 2020, emitido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y en aras de propender, fomentar y garantizar no solo su derecho de descanso y desconexión laboral, sino el de los funcionarios y empleados de este Estrado Judicial, se informa que:

1. **UNICAMENTE** se tendrán en cuenta memoriales que se alleguen en hora hábil laboral de 8:00a.m., a 5p.m., de lunes a viernes, por lo tanto, aquellos memoriales que se alleguen en horas inhábiles y días sábado, domingo y festivos se tendrán por no presentados “NO SE LES DARA TRAMITE ALGUNO” tal como lo prescribe el artículo 109 del C.G.P.

Agradezco la comprensión, lo anterior obedece a la mala práctica de personas que allegan memoriales en horas o días inhábiles, desconociendo el horario judicial para la recepción de peticiones.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LYNDA LAYDA LÓPEZ BENAVIDES
SECRETARIA
